

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|-----------------------|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 1 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

ACTA N^o. - 034

VIERNES 09 DE FEBRERO DEL 2024 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: H.C. JOHN FREIMAN GRANADA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: HC. YULVER MORALES CADENA
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 2 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

ACTA N.º - 034

VIERNES 09 DE FEBRERO DEL 2024 SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

HORA : Siendo las **08:04 a.m.** inicia la Plenaria
FECHA : **Viernes 09 de febrero de 2024**
LUGAR : **Hemiciclo del Concejo Municipal**

PRESIDENTE: H.C. H.C. JOHN FREIMAN GRANADA
PRIMER VICEPRESIDENTE: H.C. LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
SEGUNDO VICEPRESIDENTE: H.C. YULVER MORALES CADENA
SECRETARIA GENERAL: DRA. JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA

EL PRESIDENTE: Muy buenos días para todos los Honorables Concejales; Muy buenos días para todas las personas que se encuentran aquí en el Concejo. Sírvase señora Secretaria hacer el llamado a lista.

LA SECRETARIA: Llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria del día 09 de febrero de 2024.

| | | | |
|---------------------------------|-----|--------------------------------|-----|
| BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE | () | MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH | () |
| CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO | (P) | MORALES CADENA YULVER | () |
| DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO | () | OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE | () |
| INAGAN ROSERO JOSE | () | TABORDA TORRES FABIAN FELIPE | (P) |
| GONZALEZ NIETO ELIZABETH | (P) | TRIVIÑO OVIEDO NELSON | (P) |
| GONZALEZ NIEVA ALEXANDER | () | TRUJILLO TORRES JESUS DAVID | () |
| GRANADA JOHN FREIMAN | (P) | VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA | (P) |
| HURTADO SALINAS GERZAHIN | (P) | VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO | () |
| ISAZA VALENCIA CATALINA | () | YEPES GUTIERREZ YENNIFER | () |
| MARIN MARIN EDWIN FABIAN | () | Nota: (A) Ausente (P) Presente | |

No hay quorum Presidente.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 3 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

EL PRESIDENTE: En máximo 15 minutos se hace el segundo y último llamado a lista

Sírvase Secretaria hacer el segundo y último llamado lista

LA SECRETARIA: Segundo llamado a lista Sesión Plenaria Ordinaria del día 09 de febrero de 2024.

| | | | |
|---------------------------------|-----|--------------------------------|-----|
| BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE | () | MARTINEZ CASTAÑO KAREN LICETH | (P) |
| CUERVO OREJUELA ANDRES FERNANDO | (P) | MORALES CADENA YULVER | () |
| DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO | () | OCHOA BETANCOURT ANTONIO JOSE | (P) |
| INAGAN ROSERO JOSE | (P) | TABORDA TORRES FABIAN FELIPE | (P) |
| GONZALEZ NIETO ELIZABETH | (P) | TRIVIÑO OVIEDO NELSON | (P) |
| GONZALEZ NIEVA ALEXANDER | (P) | TRUJILLO TORRES JESUS DAVID | () |
| GRANADA JOHN FREIMAN | (P) | VASQUEZ PERALTA LUZ ANGELA | (P) |
| HURTADO SALINAS GERZAHIN | (P) | VELASCO HERNANDEZ HECTOR FABIO | (P) |
| ISAZA VALENCIA CATALINA | () | YEPES GUTIERREZ YENNIFER | (P) |
| MARIN MARIN EDWIN FABIAN | () | Nota: (A) Ausente (P) Presente | |

Hay quorum Presidente.

LLEGARON DESPUES DEL LLAMADO A LISTA

TRUJILLO TORRES JESUS DAVID
BOLAÑOS ARBOLEDA JUAN FELIPE
ISAZA VALENCIA CATALINA
DIAZ GOMEZ GUSTAVO ADOLFO
MORALES CADENA YULVER
MARIN MARIN EDWIN FABIAN

EL PRESIDENTE: Siendo las 08:12 a.m., se abre la sesión ordinaria para el día de hoy Viernes 09 de febrero de 2024. Sírvase señora Secretaria leer el orden del día.

LA SECRETARIA: Procede a leer el orden del día.

VIERNES 09 DE FEBRERO DE 2024.

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

2. LECTURA, DISCUSIÓN, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 4 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

PALMIRA.

- 4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA NÚMERO 031 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2024**

- 5. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ, SECRETARIA DE HACIENDA Y DE LA DOCTORA NIDIA CONSTANZA OCHOA, EN REPRESENTACIÓN DE GO CATASTRO, PARA QUE SE SIRVAN RESPONDER A LA CORPORACIÓN EL SIGUIENTE CUESTIONARIO CONFORME A PROPOSICIÓN NÚMERO 009, APROBADA EL DÍA 17 ENERO DEL 2024.**

EN PLENARIA, CONCEJALES PROPONENTES EDWIN FABIAN MARÍN MARÍN Y JOHN FREIMAN GRANADA

PARA GESTIÓN CATASTRAL

PRIMERO. RENDIR INFORME DE GESTIÓN DE LAS PQR EN LA VIGENCIA 2022 Y 2023.

SEGUNDO. RENDIR INFORME DE GESTIÓN DE LOS PROCESOS O TRÁMITES DE LA CONSERVACIÓN CATASTRAL EN LA VIGENCIA 2022 2023.

TERCERO. PARA EL TRÁMITE DE REVISIÓN DE AVALÚO CATASTRAL, AL DISCRIMINAR EN EL NÚMERO DE AUMENTOS, CONFIRMACIONES Y DISMINUCIONES DEL MISMO.

CUARTO. EXPLICAR SI YA SE HIZO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA LA TRANSFERENCIA DE LA BASE DE DATOS DE LOS CONTRIBUYENTES ACTUALIZADOS, PARA EFECTOS DE PODERLE NOTIFICAR EN LOS CASOS EN QUE SEA NECESARIO RECUPERAR CARTERA AMOROSA.

QUINTO. EN CUANTO A LA SITUACIÓN DEL PERSONAL CONTRATADO, BRINDAR INFORME DE NÚMERO DE CONTRATISTAS EN LA VIGENCIA 2022 Y 2023. INFORMAR SI HAY PAGOS PENDIENTES A LOS CONTRATISTAS Y EXPLICAR LAS RAZONES Y SOLUCIONES A DICHA SITUACIÓN

PARA LA SECRETARÍA DE HACIENDA.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 5 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

PRIMERO BRINDAR INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO CON GO CATASTRO DE LA VIGENCIA 2023.

SEGUNDO, BRINDAR INFORME DEL ESTADO DEL CONTRATO DE GO CATASTRO, PRORROGA, DURACIÓN Y PAGO REALIZADOS. INVITADA DOCTORA LINA MARCELA VÁSQUEZ VARGAS, CONTRALORA MUNICIPAL

6. LECTURA DE COMUNICACIONES.

7. PROPOSICIONES.

8. VARIOS.

Leído el orden del día Presidente.

EL PRESIDENTE: Coloco en consideración el orden del día leído. Se abre la discusión, se sigue la discusión, anunció que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Plenaria del Concejo?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día.

LA SECRETARIA:

3. HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA E HIMNO A PALMIRA.

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

4. LECTURA, DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA NÚMERO 031 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DEL DÍA 06 DE FEBRERO DEL 2024

EL PRESIDENTE: Colocamos en consideración el acta 031 del 06 de febrero del año 2024. Abrimos la discusión sobre su aprobación y omisión de su lectura. Abro la discusión, sigue la discusión, anuncio que se va a cerrar ¿lo prueba la plenaria?

LA SECRETARIA: Aprobado Presidente

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 6 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto en el orden del día.

LA SECRETARIA:

5. INTERVENCIÓN DE LA DOCTORA MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ, SECRETARIA DE HACIENDA Y DE LA DOCTORA NIDIA CONSTANZA OCHOA, EN REPRESENTACIÓN DE GO CATASTRO INVITADA DOCTORA LINA MARCELA VÁSQUEZ VARGAS, CONTRALORA MUNICIPAL

EL PRESIDENTE: Hacemos el llamado a la mesa principal junto a la directora general de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital Bogotá, Nidia Constanza Ochoa, para que nos acompañe acá en la mesa principal. Igualmente, a la Secretaria de Hacienda, María Eugenia Figueroa Vélez y a la Contralora Municipal, Lina Marcela Vásquez Vargas, para que nos acompañe acá en la mesa principal. Igualmente invitamos a la asesora de la Secretaría de Hacienda, Angela Jiménez, para que nos acompañe acá en la mesa principal.

Concejal Edwin Marín ¿desea hacer uso de la palabra o va a esperar la intervención?

HC EDWIN FABIAN MARIN MARIN: Gracias Presidente, esperare al termino de la exposición

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra la doctora Nidia Constanza Ochoa para contestar y responder la proposición número 09 del 17 de enero del año 2024. Posteriormente tendrá el uso de la palabra la doctora María Eugenia Figueroa con su equipo de trabajo y al final la Contralora Municipal. Tiene el uso de la palabra. Doctora Nidia Constanza Ochoa

DOCTORA NIDIA CONSTANZA OCHOA GO CATASTRO: Muy buenos días para todos. Desde Go Catastral como gestor catastral del municipio. Entonces damos respuesta a la pregunta relacionada con el informe de gestión de las PQRS de la vigencia 2022 y 2023.

Hay entonces para la vigencia 2022 y 2023 recibimos un total de 8312 peticiones, de las cuales para el año 2022 fueron de 6102 y para la vigencia 2023, 2210 de las cuales hemos dado respuesta oportunamente al 98% de las peticiones. Actualmente tenemos dentro de términos para la respuesta 92 peticiones de la vigencia 2023 del 2022.

No tenemos ninguna de estas 92 peticiones al hacer la clasificación se

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 7 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

encontraron que 12 correspondían a pqrs y las demás eran de otras otro tipo de peticiones que no se estaban realizando.

En relación a la gestión de los procesos y trámites de conservación que atendimos durante la vigencia 2022 y 2023. En el cuadro explicativo ustedes ven detallados los tipos de trámites y las vigencias y como los recibimos.

En total nosotros recibimos trámites inmediatos 7330. Estos trámites inmediatos corresponden a la expedición de certificaciones catastrales y de inscripción en el censo catastral, las cuales se entregan completamente gratuitas a los ciudadanos

Para los trámites no inmediatos, que son todos aquellos que corresponden a la actualización de la base catastral por las diferentes mutaciones, recibimos en total 15536, pero para la vigencia 2022 y 2023, vimos ya el discriminado que se encuentra de 12.731 del 2022 pasamos a 7286, en el 2023 eso corresponde al 98.22% de los radicados y nosotros hemos contestado con oportunidad el 97.37 de los trámites que se han radica. Todas estas cifras corresponden al corte a 31 de diciembre, el 2023

Específicamente la revisión de avalúo durante estas vigencias hemos terminado 7480 trámites de revisión de avalúo de los cuales el 83.8 han sido confirmaciones 12.2 han sido modificaciones y el 4% han sido desistimiento por parte de la ciudadanía. Cabe aclarar que esos 912 trámites que han sido modificadorio del avalúo corresponden al 0.7 de todos los predios del municipio, que son alrededor de 15.200.

En relación a si nosotros hicimos la entrega, la transferencia de la información como está definido dentro del convenio y con el programa y plan de trabajo que se ha venido ejecutando el 5 de enero, entregamos la base de datos donde se entregaron 125.993 que corresponde a la base predial del municipio.

Y en cuanto a la situación del personal contratado para la vigencia 2022. Se contrató 128 colaboradores y para el 2023 57 a corté de esta presentación todos los pagos se encuentran al día y ya con la expedición del nuevo convenio, todos los funcionarios se encuentran vinculados nuevamente hasta el 30 de abril. Así las preguntas que estaban a cargo del gestor.

DOCTORA MARÍA EUGENIA FIGUEROA VÉLEZ, SECRETARIA DE HACIENDA: Buenos días Honorables Concejales, Contralora, equipo y personal que asiste este día a la sesión.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 8 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

A la Secretaría de Hacienda le corresponde dos preguntas para dar respuesta. Una de ellas es brindar informe la supervisión del contrato con Go Catastro de la vigencia 2023 y la segunda, brindar informe del Estado del contrato de Go Catastro, prórroga, duración y pago realizados.

Para esto me acompaña en ese momento mi apoyo a la supervisión que la arquitecta Angela. Le pido permiso al Presidente para que me permita que ella realice la exposición

ARQUITETA ANGELA JIMENEZ DE LA SECRETARIA DE HACIENDA:

Buenos días Me voy a permitir dar respuesta a las dos preguntas formuladas a la Secretaría de Hacienda. La primera pregunta es Informe de supervisión del contrato Go Catastral de la vigencia 2023

Sobre este periodo es importante indicar que entre enero y marzo de 2023 fueron los tres últimos meses del contrato, el cual correspondía a la entrega a la base de datos en procesos de conservación. Posteriormente, a partir de marzo 2023, inicia la primera prórroga del contrato 385 2021, que se dio continuidad a los procesos de conservación que ya estaban incluidos en el primer contrato.

Esto hace parte de una obligación de dar continuidad al servicio público catastral. Sobre este proceso se hicieron convocatorias sobre las cuales ya hemos hablado aquí en ocasiones anteriores y donde la propuesta más benéfica en términos económicos y técnicos era la de Go Catastral, para este proceso había seis obligaciones donde básicamente están todas orientadas a la conservación catastral.

Por eso ustedes van a ver cómo dentro de las obligaciones están atender de oficio y de solicitud de parte los procesos de conservación catastral, las mutaciones que ya acabamos de ver por parte del gestor. También tenemos dentro de estas obligaciones la entrega oportuna de la base catastral, que se hace una entrega denominada R1, que se hace al inicio del año, como nos mostró ahora la doctora Nidia, y entregas mensuales que se denominan R3 que recibimos en el municipio y que estuvimos atentos para incluir en nuestra base de datos de manera mensual, en la base de datos de Hacienda, realizar el empalme en caso que hubiera sido necesario hacerlo, tema que nos sucedió en 2023.

Contar con mano de obra al menos del 10% proveniente de Palmira. Ese tema lo hemos revisado también aquí en controles políticos donde hemos verificado que se supera ese porcentaje del 10% y las demás actividades que desde la supervisión se le han requerido al gestor que efectivamente la ha

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 9 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

resuelto y que vamos a ver a continuación toda esta información, digamos, y aquí se las he resumido, pero los informes mensuales están disponibles en el SECOP del proceso que es de consulta pública.

Digamos que los temas que la supervisión ha acompañado al gestor catastral. Recordemos que la gestión catastral por norma cae, encabeza en los gestores habilitados, pero desde la Alcaldía de Palmira, desde la Secretaría de Hacienda hemos acompañado revisando periódicamente la información que nos remite el gestor, haciendo comités mensuales de seguimiento, los cuales cuentan con los respectivos soportes.

Atender a las auditorías y controles políticos a los que se ha sometido ese contrato. Acompañar en el tema de socialización es atención al ciudadano desde la Secretaría de Hacienda, aunque no somos gestores, digamos que trabajamos intensamente con la base catastral, así que detectamos posibles inconsistencias que le hemos informado al gestor a través de comités técnicos que hemos hecho periódicamente y que continuaremos haciendo.

Hemos apoyado procesos estratégicos como los estudios de la terminal y el proceso de separación de vías de la Dolores, y hemos sido enlace con otras Secretarías para que esto el catastro no solamente sea fiscal, sino que el uso sea realmente multipropósito, como les voy a mostrar a continuación.

Quería resaltar, les había mencionado el tema de acompañamiento, auditorías y control político, como seguramente muchos conocen, el año pasado, entre septiembre y noviembre de 2023, la Contraloría General de la República realizó una auditoría al contrato en la gestión catastral.

Nosotros como supervisión acompañamos este proceso. El gestor catastral también participó en esa auditoría. En su momento recibimos 13 requerimientos por parte del equipo auditor, lo que se tradujo en la entrega de 3684 insumos entre bases de datos, documentos, fichas. Eso se entregó por parte tanto el gestor catastral como la Secretaría de Hacienda, y de este proceso resultaron nueve observaciones que nosotros tuvimos la oportunidad de defendernos de estos nueve eran administrativas con incide presunta incidencia disciplinaria y una administrativa con presunta incidencia disciplinaria fiscal.

Sin embargo, en la defensa que realizó la Secretaría de Hacienda, el informe de hallazgos bajó de 9 a 4 hallazgos, donde todos quedaron a nivel de plan de mejoramiento, el cual estamos ejecutando en este momento.

Dentro de los procesos que hemos hecho, pues como les contaba, hemos

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 10 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

hecho reuniones mensuales con los distintos actores internos de la Alcaldía para mejorar la fiabilidad de la base, y eso ha tenido unos impactos importantes en articular la realidad del territorio con lo que está escrito en la base catastral.

Entre esos procesos quisiera destacar el ajuste del NPN que fue comunicado por circular en noviembre del año pasado, donde resolvimos a solicitud de la Secretaria de Hacienda, el gestor completo información que estaba haciendo falta desde la norma de 2011 del IGAC completando la información del número predial y facilitando los procesos estadísticos y ajustando la norma, que era una tarea pendiente que teníamos por hacer y a solicitud de la Alcaldía de Palmira, desde el gestor se inscribió con las vías del corregimiento de la Dolores, que posteriormente facilitó la asignación de carencia registral, que era un tema que el municipio llevaba mucho tiempo trabajando.

En el uso del multipropósito, por ejemplo, hemos seguido trabajando con Planeación para apoyar otros procesos como temas que están por salir, como la participación en plusvalía y que depende muchísimo la información catastral. Entonces desde la supervisión, desde Hacienda hemos realizado todos estos procesos para que otras actividades de la Alcaldía funcionen de manera óptima y así cumplir el objetivo, el multipropósito, que como insisto, va más allá de cobrar impuestos y esta información, se ha dispuesto al uso público, como ya hemos mostrado en otros controles políticos a través de la IDE, la infraestructura de datos espaciales de planeación donde se puede descargar la base catastral, los datos que son descargables y también se ha publicado la información en el portal de datos abiertos para seguir fomentando el uso del catastro multipropósito.

Con esto quiero, digamos, insistir en que desde la Secretaría de Hacienda hemos estado al tanto de lo que sucede con el gestor, pendientes de la entrega de los compromisos contractuales, pero dándole ese fin último del multipropósito, que es una estrategia de Gobierno Nacional.

Si pasamos a la siguiente pregunta es informe del estado del contrato de catastro, prórrogas, duración y pagos realizados.

Sobre esto cabe la pena indicar que tenemos el contrato, que está vigente hasta el 30 de abril de 2024, es un contrato que tiene como objeto prestar el servicio de gestión catastral para la realización de la actualización. Conservar y difusión catastral del municipio de Palmira. Este contrato está vigente hasta el 30 de abril de 2024.

Ha tenido dos prórrogas. El primer contrato fue de dos años, tuvo una

| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|------------------------|
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 11 de 44 |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |



ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

prórroga los primeros días de marzo de 2023 se dio prórroga hasta el 31 de diciembre, en virtud de que, aunque es una contratación directa, se convocó a todos los gestores del país, solo cuatro remitieron propuesta y la más beneficiosa era la de Go catastral.

Este contrato se enfocaba solo en el tema de conservación y difusión cuando hay cambio de administración. Las normas catastrales se ajustan. Necesitamos realizar un proceso de prórroga y por eso se prorroga hasta abril de 2024 para que la nueva administración tuviera la facultad de decidir con que gestor iba a continuar su proceso.

Recordemos que hoy los contratos de gestión catastral en virtud de la Resolución 1040 del 2023 deben durar 3 años. Entonces, por esa razón, para que la nueva administración tomara la decisión, se hace la prórroga hasta abril y desde la semana pasada, desde el 1 de febrero de 2024, se inició el proceso de empalme con el IGAC, en virtud de las decisiones tomadas por el señor Alcalde.

¿Cuánto se ha pagado? En el que es parte de la pregunta. Para el primer contrato de dos años estamos hablando un monto de 15.595.039 millones para la prórroga número uno. Estamos hablando de 4120.150.800 millones. Y esos son los pagos que se han hecho hasta el día de hoy. Y la prórroga número dos, que todavía no tiene desembolsos realizados, tiene un costo de 2.050.000.000.

¿Cómo están desagregados estos valores? Para el proceso de actualización y los dos primeros años se hacían unos pagos por productos y a partir de la conservación como cambia la modalidad y es un proceso de tracto sucesivo. Es decir, se reciben y se atienden los trámites.

Se pagaron unos valores mensuales contra informes de supervisión e informe de actividad realizados que, como les comentaba, están disponibles en el SECOP del proceso. De esta manera damos alcance a las preguntas realizadas y quedamos atentos a cualquier inquietud adicional que puedan. Muchas gracias.

DOCTORA LINA MARCELA VÁSQUEZ VARGAS, CONTRALORA MUNICIPAL: Buenos días para todos. Con respecto a lo que mencionaba, he aquí la mesa frente a la información, mencionaba frente a la auditoría que se realizó por parte de la Contraloría General, pero cabe destacar que no fue la Contraloría General en acción conjunta con la Contraloría Municipal de Palmira, porque esta acción se inició por solicitud de la presente a la Contraloría General de la República como acción conjunta.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 12 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

Esto se solicitó desde el año 2022 y se logró aprobar por el señor Contralor el año pasado en el 2023 esa acción conjunta frente al contrato MP3 85 por valor de 20.000.000.000 de pesos se audito una parte que fue una etapa frente a la actualización catastral de 7.400.000.000 de pesos, arrojando cuatro hallazgos administrativos, de los cuales tres hallazgos administrativos con incidencia con presión disciplinaria, los cuales fueron remitidos a la Procuradora General de la República. Y tenemos una indagación preliminar con un presunto fiscal por los 7.400.000.000 de pesos que están en indagación preliminar por la Contraloría Municipal de Palmira.

Este informe exactamente el 30 de noviembre, fue remitido a ustedes, Honorables Concejales, al Correo, a la Secretaria Ejecutiva, Secretaría General, para dar la lectura correspondiente.

Entonces no sé si va del caso, leer los hallazgos o hacer la exposición correspondiente de cada uno de los hallazgos

Ese informe se ha publicado tanto en la Contraloría General como en la página de la Contraloría Municipal de Palmira.

El informe como esa acción conjunta sale con los logos de la Contraloría General de la República y estamos todo el equipo auditor en el caso, el doctor Carlos Mario Zuluaga como Contralor General Diego Alejandro Castro, que fue el Contralor delegado para el sector de Vivienda, como Contralora municipal, la presente y ya los diferentes equipos de auditoría de la General y de aquí de la Contraloría Municipal de Palmira, donde digamos estuvo de Palmira como liderando el proceso el doctor Jorge Enrique Calero como jefe oficina Vigilancia, el Ingeniero Rolando Zúñiga.

Hallazgo número uno modalidad de selección para el contrato interno Administrativo MP3 85 aquí la redacción por la Contraloría General es un poco diferente y uno inicia con el criterio del hallazgo que ustedes saben que el criterio del hallazgo tiene que ver con la parte normativa.

Este administrativo dice teniendo en cuenta que la información suministrada por la Alcaldía Municipal de Palmira se evidencia que a pesar que la modalidad de selección por el contrato actualización, conservación y difusión catastral del municipio está determinada por el ordenamiento jurídico, de acuerdo al Decreto 1983 del 2019 y la entidad no se suscribe del sector de fecha el 19 febrero, plasmó una evaluación a ofertas o propuestas presentadas, obviando el procedimiento contractual, pues el seleccionó al contratista en una etapa pre contacto propia de otra modalidad de selección,

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 13 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

Entonces allí se hace el detalle desde el punto de vista técnico económico, como lo dice en el cuadro y en el análisis del sector en la página 49 de los estudios previos. Entonces eso tiene que ver con ese comparar mucho de estos oferentes frente al tema de los estudios y el análisis que realizar.

Eso es un digamos que es bastante el detalle del hallazgo. Entonces allí en esto se da el análisis de la contradicción y también se plasma la respuesta por el auditado y el análisis, también por el equipo auditor.

El segundo hallazgo ejecución del adicional contrato estatal sin la aprobación de la garantía única administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

Esto tiene que ver con la póliza de garantía en la prórroga. En la prórroga. Entonces, de conformidad con la información recabada durante la ejecución de la actuación Especial de Fiscalización, se evidenció que el contrato ente administrativo MP3 85, el 2021, tiene una audición en tiempo del 8 de marzo al 31 de diciembre, el 2023 por valor de 4.740.000.000, la cual fue aprobada en SECOP el 8 de marzo, el 2023.

Sin embargo, en el anexo uno, en la Garantía Única de Cumplimiento, se observa como fecha expedición el 12 abril, con una vigencia del 30 de marzo al 30 de junio. Documento aprobado el 14 de abril por la Secretaría de Hacienda, la cual en SECOP se encontraba en estado rechazado, o sea, no se aprobó en su momento como tal, porque después se venció, pero mucho más adelante la garantía como tal

Ahí hay un análisis bastante amplio frente al tema y está lo mismo la respuesta a la contradicción, el análisis del equipo auditor y las conclusiones correspondientes

Hallazgo número tres, recolección de la información directa administrativa con presunta incidencia plenaria. Que sí se la dejo al doctor, que es un poco más técnica porque tiene que ver directamente con este tema de los predios.

DOCTOR ROLANDO ZUÑIGA CONTRALORIA MUNICIPAL: Buenos días. Básicamente este hallazgo está fundamentado que el gestor catastral en la recolección de la información estableció aproximadamente 21.000 marcas para adelantarla, la recolección de la información. De esas 21.000 marcas sólo se tuvo acceso al predio, al 29% Por eso se le alcance administrativo con presunta incidencia disciplinaria, puesto que las premarcas eran específicamente para recoger información o para validar información recolectada en el proceso de la actualización catastral, que tenía también como base de recolección los métodos indirectos de información

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|------------------------|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 14 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

recogida por otras fuentes. No se le explicaron eso lo contamos con alcance disciplinario en razón a esa debilidad que se presentó en la recolección de la información de manera directa,

Hallazgo número cuarto, que es el hallazgo con alcance fiscal y disciplinario, consiste en elevar al detrimento patrimonial, el valor de 7.485.000.000 que corresponde, al valor de la etapa de la actualización catastral y que hoy se encuentra en etapa de indagación previa para estimar el valor preciso del detrimento y los responsables del presunto detrimento para iniciar si se logra determinar el proceso de responsabilidad fiscal, está a cargo de la Contraloría Municipal y el presunto con incidencia disciplinaria también que fue trasladado ya al operador disciplinario.

EL PRESIDENTE: Ya estaba rendido el informe por parte del gestor Go Catastral de Palmira, la Secretaria de Hacienda y ya la Contralora mencionó sobre el tema de los hallazgos que encontró la Contraloría. Tiene el uso de la palabra el Concejal Edwin Fabián Marín.

HC EDWIN FABIAN MARIN MARIN: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a mis compañeros, al público que nos acompaña aquí en el hemicycle, quienes también nos ven por las redes sociales a todo el equipo de la Contraloría Municipal, Contralora Municipal, doctora Lina, a la Secretaria de Hacienda, también su equipo de trabajo y a los funcionarios de Go Catastro que también nos acompañan.

Lo primero pues mencionarles Directora que desde esta curul, siempre hemos tenido un inconforme, hemos sido, digamos, muy críticos también de este contrato que se realizó en la administración anterior. Aquí ya surgieron varios debates de control político donde se evidenció que muchos ciudadanos estaban realmente inconformes porque lo que ella había realizado en sus predios, pues no correspondía a lo que ellos alegaban que era mínimamente pedir una visita para verificar que su avalúo estaba mal realizado. Podemos ver que ese contrato con sus adiciones hoy tiene ya un valor de 21.387.000.000 de pesos, un valor bastante elevado para hacer todos los procesos contractuales. Nunca se justificó por qué a la gente no la visitaban. Hoy usted nos muestra que se ha resuelto la gran mayoría de pqr, pero que solamente el 12%, pues ha logra una modificación.

O sea que seguimos teniendo casi que un 88% de Palmiranos inconformes con lo que representa su avalúo catastral. La gran mayoría se quejan de que sí les han respondido, pero que casi que es una copia y pegue de otras respuestas donde se solicitaba por ejemplo que verificaran. Aquí hay gente de la zona rural que no tiene, por ejemplo, cómo hacer un avalúo de su

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 15 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

predio y catastro.

Es un momento, no sé si eso se modificó por una de esas solicitudes que hicimos en su momento, que se le diera, como esas garantías para que las personas puedan reclamar. Pero pues muchas personas siguen sin encontrar respuesta y estos avalúos han llevado en la vigencia 2023 a que ya muchos ciudadanos tengan que pagar impuestos al patrimonio que ha traído, económicas graves también a muchos, pero muchos Palmiranos.

De este contrato también tengo que mencionar que en su momento se hizo un proceso hecho de la mano del Presidente del Concejo de mandar una carta a Catastro Valle para verificar que precisamente no se había surtido bien el proceso de hacer este convenio, ese contrato inter administrativo con Bogotá, porque básicamente lo que alegaba en su momento el Secretario de Hacienda era que nadie se presentaba, que nadie cumplía.

Pero se puede evidenciar que nunca se cotizó, ni siquiera con Catastro Valle. Hay en gran medida, pues el tiempo da la razón con unos hallazgos de la Contraloría que evidencian que aquí hubo un claro sesgo por parte del ex Alcalde Óscar Escobar para hacer este contrato inter administrativo, que también se evidenció en su momento que lo hacían más barato.

También otras empresas que tenían toda la capacidad, como el IGAC, colocaban en su momento el ejemplo de cómo se hizo en Medellín y la verdad es que salía casi en la mitad. Recuerdo aquí al gerente decir un día que es que Go Catastro técnicamente era el mejor y por eso cobraba más caro. Hoy pues evidentemente con los hallazgos de la Contraloría, se puede cuestionar eso, que son los mejores, porque ya lo dijo la señora Contralora, se habla de cuatro hallazgos administrativos, tres disciplinarios y uno fiscal por 7.800.000.000 de pesos aproximadamente.

Y en ese sentido, ojalá se siga avanzando en esto. Creo que ya es claro que aquí hay unas fallas, pero sobre todo yo quiero decirle algo, ya el señor Alcalde dio un aviso muy importante para los Palmiranos y es que volvemos con el IGAC es en mayo creo que dice que se entrega el informe completo de los entregables de Go Catastro en mayo o en abril, tendremos que citar de nuevo Secretaría de Hacienda. Este tiene una tarea muy importante, porque para hacer ese empalme con el IGAC, pues ese entregable, pues va a ser clave, porque hoy lo es realmente es qué va a pasar. La Contraloría que tiene que seguir adelante con sus hallazgos ya fueron trasladados.

También entiendo que solamente había sido auditado el 30% del contrato. O sea que también hay otra tarea que es auditar el 100% del contrato. Y ya en ese 30 se puede vivenciar que hay muchos hallazgos y por supuesto que

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 16 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

siga todo el proceso jurídico normal y que los entes de control tienen como responsabilidad hacer. Pero por otro lado también señora Secretaria de Hacienda, está la respuesta que hoy nos piden los Palmiranos y básicamente es eso va a quedar así o ¿qué va a pasar? esa es como la pregunta del millón con este empalme que se está haciendo ya con el IGAC La pregunta que yo le haría hoy que nos cuente un poquito cómo va eso y sobre todo en ese proceso que tiene que entregar Go Catastro, ¿Qué va a pasar con esas quejas sin resolver de los ciudadanos? Porque eso es como lo que más nos preguntan hoy nos dicen eso ya quedó, así no se puede hacer nada. Entonces, de pronto, para que usted nos de claridad en eso, o si el IGAC dentro de ese proyecto puede llegar también a corregir, a recibir las solicitudes o realmente a los ciudadanos, como dice, ya no tienen nada que hacer, porque eso es una gran preocupación que hoy tenemos, porque esto ha traído altas afectaciones económicas, como lo menciona ahorita a muchos ciudadanos.

En el informe también preguntaba especialmente directora por el tema de los contratistas. Dicen que a la fecha están al día. El problema es que es informe, no tiene fecha y lo que sí evidencia es que desde el 7 de febrero empezaron el pago de unos pendientes a unos contratistas. Yo le cuento que me han denunciado, que hay contratistas que llevan tres meses sin pagarle porque le coloco un ejemplo.

Dicen que trabajan de enero y que al final de enero tiene que pasar el informe y luego pasa eso a febrero y prácticamente les pagan ya en marzo. O sea que lo que usted trabaja lo pagan a los dos o tres meses. Quiero saber si eso es verdad, si eso ha pasado o si sigue pasando, porque realmente lo digo.

Me lo dijeron muchas personas, entonces sí, en gran medida es por eso esa pregunta. Usted dice que están al día y contradice un poco lo que me venían contando, entonces también para que pronto profundice en esa respuesta y ojalá que aquí en acta que entonces todo está al día de verdad, y eso que me están diciendo mentiras, porque pues la verdad, la motivación de esa pregunta fue esa

Por último, ya terminado con el tema de los hallazgos, que hay que expresarlo señora Contralora, pues nos deja profundamente preocupados. Este es un contrato que se cuestionó desde el minuto cero, desde que se tomó la decisión por el señor Alcalde en el 2021 y que hoy evidentemente, pues le invitó a usted que termine esta tarea de auditar al 100% y que ojalá los Palmiranos podamos tener respuesta de esto y que pase algo, porque al final yo siempre diré que aquí hemos traído temas muy importantes el tema de Go Catastro, aquí hemos tenido lleno el hemiciclo, creo que dos o tres

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 17 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

veces, donde los ciudadanos están completamente inconformes y que ojalá podamos darle una respuesta, señora Contralora, porque de verdad que este contrato no fue bueno para la ciudad. Tengo que decirlo Con todo respeto, señora directora, hoy los Palmiranos sentimos que este valor tan grande, si bien se entiende que la ley obliga a ser una actualización catastral, no satisface en gran medida, pues las necesidades de los ciudadanos. Ojalá podamos dar trámite.

La gente se sigue quejando. Yo le invito a que esos derechos de esas PQR se sigan respondiendo, ojalá atendiendo más a detalle. Ojalá se puedan visitar los predios de las personas. Aquí el compañero Antonio Ochoa nos mostraba estos días una casa que verdad eso no corresponde a la realidad y creo que en eso hago catastro, se lo digo con todo respeto, se tiene una tarea pendiente y siento que ya hoy se quieren ir y pues dejar el problema y pues así tampoco tiene que ser, sería solamente eso Presidente

EL PRESIDENTE: Tiene los tiene el uso de la palabra el Concejal Héctor Fabio Velasco.

HC HECTOR FABIO VELASCO HERNANDEZ: Gracias Presidente con los buenos días para la Secretaria de Hacienda, el Gestor Catastral, la señora Contralora, Concejales, público y personas que los ven en las redes sociales.

Después de revisar el informe, quedan algunas preguntas. Lo primero es que hay un porcentaje alto de respuestas en la en los PQRS frente a los inconformismo o requerimientos por parte de la comunidad de esos requerimientos hay expediciones de certificación catastral, de certificados especiales, revisiones de avalúo, modificación de la inscripción catastral, mutación englobe, entre otros. Digamos que más allá de lo que se ha expresado en el informe, hay una pregunta que puede ser muy técnica, pero que sí nos queda pendiente y es cuál fue la metodología que utilizó el gestor catastral para hacer la actualización.

Esa metodología sin duda, puede ser lo que generó hoy los problemas de incremento de avalúos catastrales en el municipio de Palmira, incluso en términos castizos, muchas personas decían que sus predios nunca fueron visitados, nunca hubo una visita material al bien inmueble para determinar el incremento de esa ficha catastral. Y esa metodología lleva precisamente a lo que hoy muchos Palmira nos están padeciendo por ese incremento que muchos de ellos han tenido que pagar ante la DIAN. El impuesto de renta, porque ese avalúo hace que cuando un predio supere 170 millones de pesos, la DIAN lo llama a declarar renta, además también del impuesto al patrimonio. Esa metodología hoy no fue expuesta, o al menos en este

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 18 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

informe y la verdad, incluso entiendo que hace parte de un hallazgo de la Contraloría, que es el hallazgo número tres, donde se tomó o se tomaron 21.035 marcas y que esas solo se logró el ingreso a 6.116 predios y no fue posible el ingreso efectivo al inmueble.

Es decir, que esto da la razón de que al no tener claro o no tener una exposición evidente de la metodología, hace que tengamos hoy un problema en muchos o de muchos. Palmiranos por el incremento. Claro cuando una persona le incrementan el avalúo, lo primero que hace es presentar una solicitud y ustedes responden como cualquier entidad pública.

Pero el hecho de responder no es solucionar el problema a los propietarios, que desafortunadamente hoy tienen un grave inconveniente. Quiero preguntarles a ustedes que este contrato se firmó el 2 de marzo de 2021 inició el 8 de marzo del 2021, Tuvo dos prórrogas, una modificación que prorrogó el tiempo el 8 de marzo del 2023 hasta el 31 de diciembre del 2023 y la última modificación en tiempo fue del 1 de enero del 2024 hasta el 30 de abril del 2024.

Sí, en la manifestación, qué hace la supervisión del contrato manifiesta que este tipo de contratos de actualización deben durar tres años. ¿Por qué en los estudios previos no se planificó el término de la actualización catastral? ¿Por qué la necesidad de hacer dos prórrogas en tiempo, pero además dos prórrogas en dinero público que le ha costado tanto a los Palmiranos?

La verdad es que estas dos prórrogas hacen que haya una mala planeación de este contrato desde el inicio, una mala planeación, que está determinada dentro de eso, estudios previos, que es que el estudio previo es el que termina justificando cuando o hasta cuándo va a durar la ejecución del contrato. Pero este contrato tuvo dos, dos prórrogas en tiempo y también en dinero.

Ahora en esas prórrogas en dinero hay unos pagos efectivos al gestor catastral hay también un hallazgo, un hallazgo donde presuntamente hay un detrimento o un control fiscal por 7 mil millones de pesos aproximadamente. Lo cierto es que, dentro de esa prórroga, uno se pregunta si en el estudio previo del inicio esto estaba contemplado, si no estaba contemplado y hubo una necesidad de hacer dos prórrogas en tiempo y en dinero, es porque no se concibió bien este contrato desde el inicio y terminaron generando los problemas que hoy tienen la mayoría de los Palmiranos. Pero además los hallazgos de la Contraloría.

El otro punto es si en esos estudios previos se contempló convertir a Palmira

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 19 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

en gestor catastral. Óigame bien, si eso se contempló en los estudios previos, convertir a Palmira en gestor catastral, y si eso no fue efectivo, el Alcalde actual no tenía nada que ir a hacer a Bogotá a pedirle que fuera nuevamente el gestor catastral de Palmira, es decir, que también el contratista y la administración anterior falló en ese punto.

Y falló porque el objetivo era convertir a Palmira en gestor catastral y no tener que desembolsar más de 20 mil millones de pesos más en un contrato que desafortunadamente ha tenido problemas en esta ciudad. No nos convertimos gestor catastral. Tal vez ustedes me van a responder ahora. Claro, es que no se puede porque el índice de desempeño fiscal no lo permite, claro, pero entonces, ¿dónde está la efectividad en ese momento de la administración municipal para hacer posible este punto?

Porque si fuéramos gestores catastrales y se hubiera cumplido con ese objetivo, Palmira no tenía que desembolsar ningún tipo de recurso para buscar otro gestor catastral que administrara este tema tan importante en el municipio.

El otro punto ya para concluir, tiene que ver y me parece muy delicado, muy delicado, este punto, que uno de los hallazgos que se planteó por parte de la Contraloría tuvo que ver con la no aprobación de la garantía en la ejecución del contrato, es decir, que este contrato se ejecutó incumpliendo la Ley 80 del 93 y la Ley 1150 del 2007, porque se ejecutó sin garantía.

Eso, más que una incidencia disciplinaria, tiene otro tipo de matrículas con la ley, un contrato en este caso que se ejecuta sin la póliza y solo garantía. Créame, señora Contralora, que difícil va a ser poder responder de manera efectiva esa indagación preliminar.

El otro hallazgo tiene que ver con que en la etapa pre contractual se obviaron modelos de selección. Claro, uno entiende que los convenios inter administrativos son modelos de contratación pública, donde yo no tengo, digamos, la necesidad de abrir una licitación pública porque yo lo puedo hacer directamente con otra entidad pública. Y este gestor catastral obedece a una entidad pública del distrito de Bogotá. Pero lo cierto es que, en este primer hallazgo, de acuerdo a lo que plantea la señora Contralora, se desconocieron otras ofertas de gestores catastral que tal vez nos hubiera costado menos, que tal vez también nos hubiera costado menos problemas o al menos dolores de cabeza a los Palmiranos en su momento.

Si ustedes quieren preguntar por las obras del Alcalde anterior, porque no le vi ninguna, pues ésta fue catastrófica dentro de su gestión y hay que decirlo porque hoy no puedo decir que hay una placa de una obra emblemática que

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 20 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

puede encontrar simbólicamente qué fue lo que hizo por esta administración. Lo único que hizo fue traer un problema grave para la gestión catastral de todos los Palmiranos, que hoy lastimosamente la gente lo estamos sufriendo.

No entiendo la necesidad de traer un gestor catastral de Bogotá cuando en el Valle del Cauca habían gestores Catastrales como también no entiendo la necesidad de traer un gestor catastral que desconocía los callejones, los corregimientos y los últimos barrios de Palmira, cuando aquí teníamos toda la historia catastral del municipio de Palmira en cabeza del IGAC y se fue el IGAC de Palmira y donde estaba el Alcalde en Cali como la mayoría de sus funcionarios donde estaba y se llevó, no se hizo ninguna gestión para detener el IGAC que se fue de nuestra ciudad.

Hoy los Palmiranos donde tienen que ir a hacer los trámites ante el IGAC y les pregunto señores Concejales a Cali, porque aquí se podían hacer las diferentes actividades y gestiones, pero desafortunadamente también en eso se falló.

Aquí está un órgano de control. Hoy esperemos que parte el órgano de control, se establezcan las responsabilidades a que haya lugar, porque es que se dicen muchas cosas, se hablan de indagaciones, pero hasta el momento necesitamos también ver respuestas contundentes frente a esta problemática.

Por ejemplo, para ya terminar, señor Presidente, le quiero decir, aquí hay personas que en ningún momento fueron llamados a la DIAN por temas de impuesto de renta, pero personas que por algún momento heredaron un predio y por esta actualización catastral fueron llamadas a declarar renta sin ningún tipo de justificación. Así que hay muchas preguntas, muchos procedimientos sobre los cuales hay que responder.

Y créame que no me siento satisfecho con el informe. Preguntas y respuestas, sobre todo las respuestas muy generales, poco específicas frente a la metodología que se utilizó por parte de esta administración. Muchas gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejales desea intervenir? Tiene el uso de la palabra el Concejales Antonio José Ochoa.

HC ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT: Gracias, Presidente. Buenos días para la mesa principal, a mis compañeros de Concejo, a quienes nos acompañan en el hemiciclo y a quienes nos ven por las diferentes redes sociales

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 21 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

Mis compañeros han hecho un esbozo bastante amplio de todos los problemas que hemos tenido, como con Go Catastro

Yo tengo que decir que, en su momento, cuando nos dimos cuenta de este contrato en este Concejo, pedimos que el Alcalde en su momento hiciera uso de una cláusula. Creo que la número 14, donde le permitía liquidar un contrato porque ya se evidenciaban demasiadas fallas. Éramos conscientes de todo lo que iba a venir, pero definitivamente el Alcalde hizo caso omiso a todo lo que nosotros le dijimos en su momento siguió con este contrato y vemos todos los inconvenientes que tiene, todos los problemas que ha dejado este contrato.

Como lo que pasó con el lote de la terminal, que cada día nos damos cuenta que es un desacierto, pero lo que yo les quiero preguntar muy puntualmente hoy a la oficina de Catastro, esos problemas que son tan evidentes, donde tenemos fotos, donde tenemos todas las evidencias de que está mal hecha la actualización catastral, ¿a quién se puede decir?

Porque dice no radiqué la queja, la radican y pasa el tiempo y no le soluciona nada la gente y yo ya en una sesión anterior demostré con hechos un predio que pasó en la galería en la 24, en plena galería calle 24 con la 26 y 27 de una casa que se está cayendo. Allá fuimos y hasta la fecha no ha habido una respuesta. Una casa que pasó de valer 55 millones a valer casi 190, 200 millones de pesos y una casa que está en ruinas prácticamente. Y se llevaron toda la evidencia y le dijeron que no, que no, que estaba bien. Entonces es donde quién puede uno llevarle toda la foto y que le diga así porque le hicieron una ventanilla.

Pero la respuesta es cero. No hay una respuesta positiva para los Palmiranos. Era eso Presidente? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Nelson Triviño y se prepara Alexander González Nieva.

HC NELSON TRIVIÑO OVIEDO: Muchas gracias, Presidente. Un saludo muy especial a la mesa principal. Concejales, personas que nos acompañan, las personas que nos siguen por las redes

Esto lo acabo de decir el doctor Héctor Fabio, la gente, la ciudadanía más que todo el pequeño está esperando a respuestas.

Yo, como habitante de la zona rural, qué difícil lo que está viviendo nuestros

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 22 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

campesinos no es obra de mal, del 300 400%, en el cual lo que producimos en este momento no da ni para comer. Lo que acaba de decir el Concejal Antonio también tengo amigos en la galería, personas con unas viviendas y en unas condiciones ya, como se dice, viviendas que inclusive no están habitadas.

Hay un amigo que yo tengo. Él lo único que dice es que como hace para que Go Catastral le compré el predio, porque ahorita se van por el problema tan delicado que nos dejan a nosotros aquí en Palmira se van para Bogotá, que no lo volvemos a ver. Entonces realmente sí necesitamos de respuestas en el campo, pues el pequeño y el campesino, pues como lo he dicho siempre, no hemos tenido que nos defiendan personas con unos predios inclusive que no les producen, pero ahorita pasaron de tener unos predios pues con otros, con unos valores que realmente no nos explicamos nosotros qué hicieron ustedes para Go Catastral, no como hicieron. Yo sé que ustedes no fueron al territorio desconocido en el territorio porque usted no es de aquí, miren de Bogotá y si de pronto han hecho un trabajo muy bueno en Bogotá, pero Bogotá y Palmira, dos ciudades totalmente diferentes, y mire que en el Bolo hay un predio inclusive nosotros llevamos la reclamación un predio de un pequeño agricultor, son 3000 metros cuadrados y ese predio está ubicado en medio de dos fincas valuadas más o menos en 1.500.000.000 de pesos.

Y créame que ese pequeño le llegó un avalúo de ese predio por 1.300.000.000 de pesos, 3000 metros cuadrados. Ahí tengo los documentos cuando hice una reclamación y como usted lo acaba de decir Antonio, no pasó nada. Siempre la respuesta es esta bien hecho. Sí, necesitamos respuestas solo les quedan dos meses aquí se van. Se lleva más de 20 mil millones de pesos de nosotros Palmiranos, pero ya es un problema bien grave como yo siempre lo dije y es el que realmente tiene como y su avalúo y realmente que paguen, pero siempre perjudicados es la persona que no tiene cómo que no tiene como pagar. Personas que nunca han declarado y les va a tocar declarar. Y volviendo el tema del de la persona, le digo que tuvo que hacer vender el predio.

Tocó vender el predio a una de las fincas que estaban al lado del predio, porque una persona. Pero aquí usted vio la casita donde vive, no tuvieron cómo. Entonces realmente si como Palmiranos, si necesitamos, como lo he dicho. Héctor Fabio que nos den respuestas porque llevamos esperando mucho rato de que este Go Catastral pues le diga a la ciudad de Palmira una qué hicieron, cómo llegaron al territorio, no sé de qué manera, pues hablaban con drones, no sé cómo llegaron, pero realmente usted nunca fue al territorio, nunca fueron y si tienen evidencia, que no la muestren.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 23 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

Y cuando la gente hace las reclamaciones, pide a la gente que ustedes vayan y visiten el predio y se enteren cómo está la gente que realmente no, ustedes nunca van. La respuesta de ahí en la oficina de ustedes y la misma área es la misma, No, lo único que le cambian es el encabezado. El encabezado es el mismo, ese no nomás la persona que ayer a reclamar.

Lo único que cambian es la respuesta, es la misma, pero si realmente afectado nos dejan ustedes eso. Eso es todo. Muchas gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene el uso de la palabra el Concejal Alexander González Nieva

HC ALEXANDER GONZALEZ NIEVA: Gracias señor Presidente. Un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan en el recinto del Concejo, las personas que nos siguen a través de las diferentes redes sociales, las que se encuentran en el recinto del Concejo.

Por supuesto a mis compañeros Concejales y un saludo de bienvenida a la Secretaria de Hacienda, al Gestor Catastral, a la Contraloría, a todo el equipo de la Contraloría y las personas que nos siguen a través de las diferentes redes.

Yo quiero empezar diciendo esto del año pasado sí que nos generó y los que tenemos primero, gracias a Dios y a las personas que nos dieron la oportunidad de volver al Concejo, que tenemos la oportunidad de estar nuevamente aquí, que estuvimos en el anterior periodo, sí que nos generó bastantes inconvenientes y sí que recibimos críticas y sí que recibimos bastantes cuestionamientos en esta corporación por parte de la ciudadanía

Palmirana. Y sí que en campaña electoral cuando estuvimos en campaña electoral sí que nos dieron madera por este tema que los Concejales que estábamos del anterior periodo y utilizaron de caballito de batalla este proceso diciendo que los Concejales éramos culpables del proceso de la actualización catastral y que los Concejales le habíamos dado facultades al señor Alcalde para que hiciera la actualización catastral y que los Concejales habíamos aprobado un proyecto de tasas de tarifas que perjudicaba a los Palmiranos, cosa fue totalmente falsa y que los explicamos en muchas ocasiones a los Palmira nos en muchos debates que hicimos aquí en esta corporación y que ese proyecto de acuerdo que aprobamos de tasas y tarifas que toque decirlo y siempre que pase por aquí el gestor catastral y la Secretaría de Hacienda. Hablando de actualización catastral, lo voy a decir porque fue uno de los que recibí madera de todos los costados y sobre todo en la zona rural, que habíamos perjudicado al sector rural apoyando un

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 24 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034
proyecto que se denomina o que se llama tasas y tarifas.

Un proyecto que de ley y por ley cada año de venir al Concejo y que el Concejo Municipal debe aprobarlo y que por ese proyecto ayudó a mitigar el impacto y la catástrofe que había generado la actualización catastral en el municipio de Palmira. Y que, si con ese proyecto de acuerdo donde se le colocó un techo a la liquidación del impuesto predial frente al avalúo catastral, hoy los estragos en cuanto al pago de impuesto predial hubieran sido mucho peor.

Por supuesto, ha generado uno impactos negativos en lo que corresponde al impuesto Nacionales. Aquí lo han mencionado varios de mis compañeros, muchas personas que no tenían que declarar renta por hoy tienen que hacer por los altos avalúos que le ha generado esta actualización catastral. El costo en los en los procesos notariales. Una persona que pagaba una escritura X que costaba 600, 700 o 800.000 pesos una escritura hoy se la tienen que liquidar sobre el avalúo catastral y vale 4 o 5, 7 o 10 millones de pesos realizar una escritura notarial.

Esos son todos los impactos que ha generado esta catastrófica actualización catastral que llegó al municipio Palmira y que en su momento muchos Concejales del campo y que estuvimos en el anterior periodo, le solicitamos al Alcalde que no era el momento de realizar actualización catastral, que veníamos de una pandemia que veníamos de un estallido social que por favor no realizar esa actualización catastral.

Pero por supuesto, lo que decíamos ayer el Concejo, si decíamos blanco, el Alcalde decía negro, si decirlo mejor dicho que dijera aquí era todo lo contrario. Las observaciones que nosotros planteamos aquí, la administración nunca las tenía en cuenta. ¿Por Qué? Porque éramos opositores entre comillas y éramos lo que queríamos colocarle el palito a la rueda para no dejar gobernar la anterior administración.

Cuando aprobamos absolutamente todo en los proyectos que se presentaron, entonces yo sí quiero dejar esta claridad, más que preguntar, más que hacer preguntas que aquí hemos estado en muchos debates con el Gestor Catastral. Y yo hoy pregunto, cuando yo miré el informe, cuando yo miré el informe, por ejemplo, en el tema de los trámites y yo me voy a referir a uno solo trámite de revisión de avalúos catastrales, que es el que la gente más solicitaba.

Y entonces uno mira que hubieron 707.480 solicitudes o trámite referente a los valores catastrales y de trámites, se confirmaron 6269. Ósea 83% de esas solicitudes fueron confirmadas, o sea, no hubo ningún error, quedaron

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 25 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

exactamente igual y no pasó absolutamente nada. Y el otro 12% se le hicieron algunas modificaciones. Entonces cuando uno ve el informe, lo que quiere decir es que todo está bien.

La actualización catastral que se hizo del municipio de Palmira está bien porque aquí el informe lo dice, aquí el informe lo dice a excepción de unos hallazgos y unos procesos que ya la Contraloría Nacional y Municipal ha presentado, que serán proceso o realizar el respectivo trámite de estas. De estos hallazgos. Pero en lo demás, hoy lo que vemos es que la actualización está bien y los problemas que hay en la calle y los altos avalúos que hoy la gente está diciendo que los ha perjudicado en todo el municipio, tanto en la zona rural y la zona rural ha sido de los más perjudicados en este proceso. Entonces yo sí celebro, yo sí celebro que hoy la actual administración haya terminado el contrato con Go Catastro y que vamos nuevamente a tener a ligar como gestor catastral en el municipio de Palmira, como concejal del municipio lo celebro. Estoy contento por eso, porque desde un principio, como lo han dicho varios de mis compañeros, se debió tener en cuenta ligada para que hiciera este proceso.

Por supuesto, aquí estaremos atentos a todos los procedimientos a que se revisen. Yo siempre se lo digo a las personas, quédese, mande los derechos de petición, mande en cada uno de los trámites, porque eso es lo que permite que se haga una revisión más exhaustiva del tema.

Desde el Concejo Municipal, la mesa directiva anterior le mandamos solicitud a la Superintendencia de Notariado y Registro, que es la que es la encargada de supervisar estos procesos. Nosotros desde el Concejo Municipal hicimos todos los trámites que la ley nos permite, hasta donde las competencias nos lo permiten, para que esta actualización catastral no se hiciera en el municipio de Palmira Y hoy quiero nuevamente dejar esa constancia de que el Concejo Municipal no tuvo absolutamente nada que ver con la catastrófica actualización catastral que hoy está viviendo el municipio de Palmira. Esa era mi intervención. Señor Presidente. Muchísimas gracias

EL PRESIDENTE: ¿Algún otro Concejal desea intervenir? Concejal Jesús David Trujillo. Tiene la palabra

HC JESUS DAVID TRUJILLO TORRES: Gracias Presidente. Con los muy buenos días a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, los compañeros del Concejo y un saludo especial a los votantes de esta mañana. Secretaria de Hacienda, María Eugenia Figueroa, su equipo trabajo, la Contralora municipal y las personas representantes del Gestor Catastral del municipio

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 26 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

Presidente que hemos escuchado atentamente, y revisado los informes correspondientes presentados por la Secretaría de Hacienda por el sector catastral y lo correspondiente también a lo manifestado por la señora Contralora en un tema totalmente coyuntural, en un tema que ha generado, además de preocupación altísima zozobra en la ciudadanía Palmirana en los contribuyentes de nuestro municipio, señora Contralora, en las personas que realmente, día a día trabajan para, entre otras cosas, ser responsables en sus obligaciones tributarias.

Una situación que como lo han mencionado varios de mis compañeros y teniente en el uso de la palabra, se usó además, señora Secretaria, como un caballito de batalla en la inmediata anterior jornada electoral, muy especialmente para las personas que aspiramos llegar a esta corporación, esos que estuvimos en el periodo pasado, que se nos señaló de manera calumniosa señor Presidente, de ser copartícipes en lo que hoy muchos han denominado como la mayor estafa que se le ha hecho al contribuyente Palmirano en la historia de nuestro municipio.

Situación totalmente alejada a la verdad, situación que realmente no responde a las obligaciones acá una de las funciones que nosotros tenemos como corporación, como Concejales del municipio, que son muy distintas a las que tiene el Gestor Catastral de cada entidad territorial, se dijo Concejal Alexander González Nieva, que nosotros aquí aprobamos un proyecto que refrendamos la actualización catastral, más allá incluso de tener alguna clase o tener perdón de injerencia en el trámite y aprobación del proyecto de tasas, tarifas y contribuciones.

Aquí se quiso insinuar de que por alguna clase de figura inexistente este Concejo Municipal, específicamente del periodo 2020 2023, tuvimos la refrendación de una actualización catastral que a nosotros en todas y cada una de las intervenciones que pudimos hacer aquí Concejal Edwin Marín nos hicimos y no rechazar de forma anticipada, de forma presente y de forma posterior a esa catástrofe que aquí se generó al contribuyente.

Ahorita mencionaba el Concejal Héctor Fabio Velasco y elevaba el interrogante sobre cuáles fueron los métodos utilizados para adelantar esta actualización catastral. De pronto, el Concejal Héctor Favio no, tuvo que soportar si el olímpico informe que presentaron en su momento aquí los gestores catastrales en el anterior período, donde Concejal efectivamente daban respuesta de los métodos que se utilizaron e insisto en mi calificativo de forma olímpica.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 27 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

Estos gestores vinieron aquí a decirnos que en potencia utilizaron los métodos indirectos, esos métodos que le permitieron al gestor catastral adelantar o apalancarse herramientas tecnológicas. Señora Contralora contrario a un método directo, método propicio, el de visita. Nosotros, que además de campaña electoral pudimos tener una articulación con cada uno de los Palmiranos que residen aquí en nuestro municipio, en los distintos sectores.

Elevamos esa consulta Concejal Héctor Fabio, Cuántos de ustedes en cada una de esas intervenciones, de esas reuniones, de esas agrupaciones que visitamos, cuántos de ustedes fueron visitados? Si a muchos salían uno de un grupo de diez o 20 personas, que realmente es un promedio irrisorio, un promedio alarmante, de forma muy escandalosa, nos damos cuenta que impotencia en efecto, el gestor utilizó sus métodos, los indirectos, el apalancamiento, herramientas tecnológicas que realmente es algo desproporcionado y que en efecto les iba a arrojar lo que les arrojó un error a la hora de calcular ese avalúo en los distintos bienes inmuebles de los contribuyentes Palmiranos situación bastante, bastante lamentable que hoy todavía nos pesa y que nos deja como herencia, por supuesto, a la anterior administración.

Un total lamento frente a lo que fue un contrato que dio la sumatoria, señora Secretaria, de un valor superior a los 21 mil millones de pesos. Contrato inicial por un valor de casi 5.600.000.000 de pesos y dos prórrogas por valor de 4100 y 2.050.000.000 de pesos correspondientemente. La verdad es que es muy lamentable que nosotros estemos encontrando hoy informes e incluso por parte del gestor de ese mismo calificativo de forma muy olímpica, a decirnos que de los trámites presentados solamente han respondido el 98%, pero bien lo dijo un compañero que acaba de intervenir no recuerdo exactamente quién fue que se refirió al tema.

Una cosa es responder y otra cosa es tener la satisfacción realmente esa respuesta aquí se ha dado el 98% de la respuesta a las peticiones, pero yo quiero saber cuántas de esas peticiones realmente se respondieron a satisfacción. Y con esto no quiero decir que uno tiene que responderle al peticionario por realmente lo que quiera, sino que realmente en nosotros si en el estudio exhaustivo que hemos hecho con la comunidad hemos corroborado que cada una de estas peticiones, o por lo menos la mayoría de ellas, han sido peticiones justas, peticiones razonables, peticiones que realmente a unas realidades en las cuales están supeditadas hay muchas personas en nuestro municipio y que aquí realmente no se les ha dado una a satisfacción, ni hablar de los trámites de revisión de avalúo. Aquí sí se da cuenta, de lo de del caso de 7480 trámites de revisión de avalúo solamente

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 28 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

dos 912, han arrojado Concejal Héctor Fabio disminución de avalúo correspondiente al 12.2% cuando nosotros tenemos casi que la seguridad sigue habiendo.

Corroborado Concejal Nelson Treviño. Esas visitas que se han hecho a la comunidad, que mucho de estas revisiones, de esos trámites, revisión de avalúo, corresponden pues realmente a un desajuste. Si a esta actualización catastral que se realizó. La verdad, al igual que mi compañero Alexander González Nieva, celebro profundamente la salida casi inminente de este gestor catastral y exhorto a esta administración y a futuras administrador que no nos volvamos a equivocar, que no vamos a improvisar ni inventar, trayendo gestores catastrales que nada tienen que ver con nuestro municipio, que desconocen el territorio Palmirano. Que no son dolientes del mismo, no conocen ni los callejones de la zona rural. Concejal y Presidente John Freiman Granada Por supuesto que en ese mismo sentido, qué bueno que el Alcalde Víctor Manuel Ramos ya está haciendo las gestiones necesarias para traer a un gestor que nunca debió irse al Instituto Agustín Codazzi, quien realmente sí representa los intereses del contribuyente Palmirano. Así que, señor Presidente, para una interpelación de Edwin Marín

EL PRESIDENTE: Para el uso de la palabra concejal Fabián Marín, hasta de tres minutos para una interpelación.

HC EDWIN FABIAN MARIN MARIN: Muchas gracias, Presidente, Concejal Trujillo es importante recordar en ese punto para complementar un poco tu intervención, muy oportuna y contundente frente al tema de la metodología que también mencionaba el Concejal Héctor Favio en su momento hay que recordar que aquí con el Gerente de Catastro, manifestaba que se permitía metodología indirecta y directa y directa según la ley, y ahí siempre dije que se utilizó la ley de manera malintencionada, porque si bien la ley permite los dos métodos, pues no especifica en qué proporción lo que se hizo en Palmira es que casi el 98% era indirecto y el 2% directo.

Esto generó la mayoría de los errores y también se solicitó directora muchas veces que se tenían que reevaluar las zonas geo físicas y geo económicas, ya que estas promediaban mal a la gente. A mí no me podía promediar con el vecino que había metido un poco de dinero a su casa o en la zona rural pasaba lo mismo cuando usted tenía un lote. Concejal Nelson, que usted no ha tenido ni con qué echarle a eso casi que ni una pared el vecino sí tenía una casa campestre.

Entonces, como utilizaban zonas físicas y económicas de manera irresponsable, pues terminaban promediando. Y por eso es que, en gran

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 29 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

medida, pues se hizo tan mal este proceso.

Eso se evidenció también en un debate Concejal Jesús y nunca fue atendida la solicitud ni el reevaluar esas zonas, ni de que se aumentar el directo. Y hay que decirlo, señora directora, que bastante plata le pagamos los 21 mil millones de pesos, así que había recursos para tener personal e ir a las casas de los ciudadanos, que era lo que tanto nos pedía, pero nunca fuimos escuchados.

Eso se evidenció y en gran medida por eso es que son hoy los hallazgos que hoy tiene la Contraloría, porque se evidencia que todo eso que veníamos diciendo, no era un cuento, era una realidad. Doctora María Eugenia fue un mal proceso y por eso hay las consecuencias. Gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene nuevamente el uso de la palabra Concejal Jesús David Trujillo.

HC JUSUS DAVID TRUJILLO TORRES: Gracias Presidente. Efectivamente, pues cómo lo acaba de mencionar el Concejal Edwin Marín ya para terminar, sí fue un despropósito y termino con este calificativo todo el trámite, toda la actualización, todo lo que se hizo este simple hecho, haber traído y permitir que se asentar en nuestro municipio como gestor del mismo, ha Go Catastro Bogotá. En ese orden de ideas, Presidente, qué bueno, insisto que ya están de salida y que ya se ha entra aquí a gestionar pues todos estos trámites tributarios una entidad doliente, una entidad con reconocimiento del territorio Palmira se hará mi intervención Presidente, muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Con todo gusto, Honorable Concejal, tiene el uso de la palabra la directora de Go Catastro, Nidia Constanza Ochoa, para contestar alguno o varios de los diferentes interrogantes que ha mencionado los Honorables Concejales. Posteriormente la doctora María Eugenia Figueroa con la asesora Angela Jiménez o en su evento, igualmente la Contralora Lina Marcela. Si alguien desea responder alguno o varios de los diferentes interrogantes que ha mencionado los Concejales en la mañana, tiene el uso de la palabra.

DOCTORA NIDIA CONSTANZA OCHOA GO CATASTRO: Muchísimas gracias. Me voy a referir a uno de los puntos primero que hicieron referencia al tema de los pagos contratistas, lo manifestado por el Concejal.

Esa situación no se presentó es se dieron casos de por procedimientos administrativos, pero nunca superaron los 20 días para el pago de los contratistas. Todos los pagos se encuentran al día, entonces digamos que

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 30 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

era aclarar ese punto, como también lo manifestaron el tema de las metodologías y el uso de los métodos indirectos está normado por el mismo IGAC que ha dado las directrices de cómo se ejecutan tanto la actualización como la conservación.

Y también es importante resaltar que las revisiones de avalúo que se han atendido se han hecho los estudios técnicos efectivos, la valoración de los predios, pero bajo la metodología de los métodos masivos, como corresponde a los procesos de actualización.

A los ciudadanos que se han acercado a las ventanillas a hacer las revisiones de avalúo que han aportado las pruebas, evidenciando que se presentaba en cambios donde su avalúo catastral superaba el comercial de referencia del dato de esos 912 predios que fueron sujetos de ajuste por ley comportamiento atípico del predio dentro de una zona homogénea como lo dicta el procedimiento.

Cabe aclarar que nuestras ventanillas van a continuar recibiendo las solicitudes de los ciudadanos con las pruebas que quieran hacer llegar nosotros, todos los trámites como lo presentamos tanto de PQR como los trámites de la vigencia 2023 solamente son 408 peticiones pendientes de respuesta de 15.000 que recibimos y que nos muestra una gestión oportuna y eficiente de nuestra parte. Las ventanillas van a estar dispuestas para que ellos se acerquen con las pruebas y las evidencias, como lo estipula la resolución de trámites para hacer la revisión.

Quiero manifestar que las revisiones que han llegado y los recursos sobre las personas que no han estado de acuerdo con la respuesta inicial emitida, se han revisado técnicamente y ajustados a la normatividad vigente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Doctora María Eugenia Figueroa, con su equipo de trabajo.

DOCTORA MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ SECRETARIA DE HACIENDA: Bueno, las inquietudes presentadas por el Concejal Marín con respecto a qué vamos a hacer en el futuro. En ese momento solamente estamos encargados hasta el mes de abril de hacer el empalme, la entrega oficial de un operador al otro. Posteriormente ya el Alcalde está pensando en cuál será, digamos, los puntos a quedar en el nuevo convenio o contrato administrativo con el IGAC. Él va a crear un grupo pues que lo va a apoyar en esta, en esta gestión ahí me imagino que determinará dentro de la

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 31 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

normatividad como se puede solucionar muchas de las situaciones que se han quejado los contribuyentes

En cuanto a lo que tiene que ver con el Concejal Héctor Fabio, que habló de que había falta una plan de falta de planificación, bueno, igual así no haya estado desde el inicio en la contratación y a mí me correspondió hacerlo las dos adicionales de los contratos ¿Por qué? Porque inicialmente la norma obligaba a que el contrato debería estar por dos años en lo que tenía que ver con la actualización y un año para la conservación. Entonces es ahí donde se debería entregar por parte de Go Catastro y resulta que la intención de la administración en todo momento era convertirnos en los operadores catastrales.

Pero también hubo otro, pero la normativa en el año 2022 modificó los indicadores, entonces ahí fue donde no cumplimos. Entonces tocó hacer nuevamente se hizo una convocatoria dentro de la legalidad contractual y se determinó que lo más favorable era continuar con el catastro, que eso fue lo que se realizó hasta el mes de diciembre. ¿Ahora, por qué otra prórroga?

Porque resulta que también salió otra resolución que la diez 40 del 2023. Entonces ahí ya determinaba que tres meses antes de terminar el contrato tenía que decidirse con que nuevo operador iba a ir la Administración. Es por eso que va por cuatro meses más, para que, en el mes de enero, que fue lo que sucedió, la nueva administración determinará con que nuevo operador íbamos a trabajar.

Entonces es por ello que no falta planificación, sino que es la normativa nos llevó a estas situaciones, digamos de prórroga y prorrogar igual no podíamos dejar sin servicio la administración. Pero todos saben que la cuestión, la gestión catastral, es un servicio público de naturaleza administrativa especial. Lo dice la Resolución 1040 de 2023 que lo que estipula todo lo que tiene que ver con Go Catastral

Bueno, en cuanto a la póliza eh, esa es una situación que tenemos que ir a sustentar ante el ente de control, porque si bien digamos hubo como dos días en donde no se tuvo la nueva póliza, pero la anterior que cubría el contrato inicial tenía lo que cubría seis meses más, o sea que nunca el contrato estuvo descubierto que eso es importante tener y aclararlo.

Pero entonces pues ante el ente de control, ya en su momento haremos las descargas que nos corresponde con el hallazgo administrativo y disciplinario que quedó en su momento.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 32 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

Hay un cronograma muy específico de la entrega de Go Catastro al IGAC y dentro de ahí un punto que tiene que ver con los PQR. Los que están actualmente están desarrollando y lo que debería de quedar. Obviamente se va a entregar lo que quedaría pendiente dentro de lo que se habló en ese momento se estipuló de que ellos van a entregar todo resuelto y que no van a quedar pqr pendientes en lo que yo vi y que quedaban en el cronograma o de lo contrario se queda específico y el IGAC lo recibe lo que queda pendiente y lo resuelve.

Eso es lo que queda de la respuesta, que en un punto que creo que Concejal Marín dijo ahí en cuanto a las respuestas.

EL PRESIDENTE: Tiene uso de la palabra nuevamente el Concejal Marín por segunda vez

HC EDWIN FABIAN MARIN MARIN: Gracias Presidente. Bueno, dos cosas, igual como ya pasó el punto, pues agradecería me la pueda responder en el punto de varios sobre todo una es una sugerencia a la Secretaría de Hacienda y la otra sí es una pregunta que va acorde a lo que usted menciona Secretaria

Decía usted directora, que las personas tienen que presentar las pruebas para hacer su reclamación y en ese sentido he, pues a mí, francamente, nunca me apareció eso justo. ¿Por qué? Porque es que, si yo tengo mi casa y a mí me hacen mal un avalúo, yo no tengo que correr con los gastos de un avalúo comercial que muestre que está por encima el avalúo catastral, que eso se lo han pedido a muchas personas. Si la culpa es de la empresa, pues la empresa debería ir hasta mi casa y rectificar, no colocar en gastos a las personas. Entonces aquí, tuve una señora un día y lo voy a recordar porque no sé si usted estaba en ese momento una persona de la zona rural que decía que no tenía ni con qué tomar una foto, que no tenía ni para los pasajes.

Y entonces, si yo no tengo con qué pagar un avalúo comercial, entonces yo no puedo reclamar. Me toca quedarme con el avalúo que ustedes me colocaron. Entonces yo sí quiero que pronto haya claridad en ese punto, eso lo solicitamos muchas veces y hoy no sé usted me aclara o me corrige cuando usted dice que hay que demostrar o pasar las pruebas y se refiere a eso, ¿quién va a pagar la prueba?

Quien va hacer el avalúo que no es, o cuál es el procedimiento, porque la gente se ha quejado mucho de que no van a la casa y entonces el que lleva

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 33 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

la el que lleva la prueba, entonces la carga del costo va al afectado y eso sí me parece completamente injusto. Y ahí le hago la recomendación a la doctora María Eugenia, ese tema de las PQR, porque si ese problema lo vamos a trasladar al IGAC, pues entonces va a ser lo mismo.

Entonces cuando llega la gente a reclamar el IGAC le va a decir no, pues ha donado luz y me trae la queja bien fundamentada para demostrarme que ese avalúo no corresponde y eso sigue siendo completamente injusto. Entonces ojalá en esa entregable tengan claro eso sí, yo voy a hacer un reclamo quién y cuál es el proceso para demostrar que mi avalúo no es y quién lo tiene que pagar

Porque la verdad es muy complicado que el afectado tenga que pagarlo. Señor Presidente, me está pidiendo una interpelación el Concejal Jesús Trujillo para concedérselo,

EL PRESIDENTE: para una interpelación. Concejal David Trujillo igualmente por tres minutos.

HC JESUS DAVID TRUJILLO TORRES: Gracias Presidente, gracias Concejal Edwin Marín aquí como para complementar en el mismo sentido de esa preocupación que está elevando de un caso muy particular a una señora. Imagínese que no tenían ni para una foto ni a tener mucho menos para pasajes, para fotocopias, para ser radicados, para contratar peritos. Y he ahí Presidente, Concejal Marín, la improcedencia del despropósito de esos métodos indirectos mal utilizados. Porque es que si este gestor catastral se hubiera ganado realmente la voluntad de los contribuyentes Palmiranos y se hubieran tomado la molestia, de utilizar esos métodos directos, esas visitas a los bienes inmuebles, ese reconocimiento de primera mano, estos casos no se hubieran presentado y no estuvieran sugiriendo como de manera, discúlpenme la expresión muy descarada lo están haciendo de que son las personas afectadas por esta desastrosa actualización catastral los que tienen que realmente recopilar todas las pruebas necesarias para demostrar que su casa no vale cinco o diez veces más de lo que aquí le están poniendo. Así que realmente, Concejal Marín, estos casos como el de esta señora, son casos que nos trae, además de preocupación, altísima tristeza, a estos representantes de lo público y la comunidad como lo somos nosotros.

Esa era mi interpelación. Muchas gracias

EL PRESIDENTE: Con todo gusto a continuar con el uso de la palabra el Concejal Edwin Fabian Marin

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 34 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

HC EDWIN FABIAN MARIN MARIN: Muchas gracias, Concejal Jesús. Así es, es tal cual doctora María Eugenia, mire, ya para concluir, para que tenga en cuenta ese punto y también, pues un último comentario a tener en cuenta el día de hoy es que hoy de cierta manera, celebramos la decisión del Alcalde, pero hay que entender que es una decisión difícil y complicada, porque no puede permitirse que hoy la cura sea peor que la enfermedad.

Hacer este empalme y recibir este entregable que hoy Go Catastro tiene entre sus obligaciones contractuales, tiene que ser, yo diría que muy exigente por parte de Hacienda, porque se recibe, como ya lo decía aquí su compañera de Hacienda en el de lo que ha propuesto el Gobierno Nacional de los avalúos multipropósito.

Entonces estos son varias capas y pues digamos que Catastro nos entrega unas, entonces estoy que complementarlo y ahí tiene un reto gigante, pues Hacienda principalmente y por supuesto nuestro nuevo operador.

Se va a estar esperando resultados muy grandes. Doctora María Eugenia eso es lo que yo le quiero recomendar hoy. Hoy los Palmiranos, me atrevo a decirlo manera general. Están inconformes con lo entregado por Go Catastro, así que ojalá le coloquemos todo el rigor técnico y las exigencias y sobre todo lo que están esperando.

Hay muchas personas que están esperando respuestas y con esto quiero concluir respuestas que nunca hemos podido dar. Ahora lo mencionaban muchos compañeros, eso se utilizó para hacer campaña, en esto hay derecho de petición, en esto hay acciones populares, demanda de más. Hoy hay hallazgos de la Contraloría, pero el usuario sigue con el problema. Esa es la verdad, pregúntele al usuario, sigue con el problema. Así que lo que nos van a pedir ellos es soluciones y hacia allá es que tiene que ir el nuevo operador y por supuesto, su Secretaría. Señor Presidente, le agradezco mucho el uso de la palabra.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra el Concejal Andrés Fernando Cuervo.

HC ANDRES FERNANDO CUERVO OREJUELA: Muchas gracias Presidente, es algo muy especial para todos, Contralora los funcionarios, equipo de trabajo, funcionarios de Gestor Catastral, la Secretaría de Hacienda y demás compañeros y personas que encuentran aquí no cortico.

Es que esto de ahondando porque saben que, en lo público, pues nosotros somos la facultad de poder llegar a todo lado. Y resulta y acontece que ahí me, investigue esta información con los funcionarios que tienen ahí en

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 35 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

Catastral pasa lo siguiente dos puntos le hace uno no presuntamente le hacen un contrato que lo hace firmar y que para poderles pagar tiene que ser 30 días hábiles. Los 30 días hábiles a veces sí han tomado más de un tiempo largo entre otras veces se ha demorado casi hasta dos meses. Pero eso no es lo grave. Lo grave es que estos últimos cuatro meses presuntamente les hicieron firmar un contrato donde tiene una cláusula que ya no les van a pagar a los 30 días, sino a los 60 días después, como aquí está Hacienda, quisiera preguntar si es que el traslado del dinero o lo que le pagan a Catastro si se demora todo eso, porque yo me imagino que yo para poder hacer un contrato se hace una reserva presupuestal, entonces me están informando esto, pero eso estoy diciendo que presuntamente para que pronto sí lo aclaremos, porque pues llevamos cuatro años haciéndole daño a todos los Palmira nos con esta empresa y ahora pues tienen funcionarios dentro de Catastro Go, donde también se están viendo afectados con el tema.

Entonces, qué me preocupa a mí la atención que tienen para los Palmiranos ya con todo lo que han dicho mis compañeros ya no lo podemos decir más, pero la atención señora Contralora de estos funcionarios de ahí dentro, de esta, de esta, de esta entidad, pues lógicamente si no les pagan, pues me imagino que se verá afectada la atención al usuario y poderles resolver a los Palmiranos sobre este tema.

Todo está dicho ya. Ojalá Contralora se haga algo y en especial con ese contrato. Ojalá se saque por todos los medios. Así como el ex Alcalde salió a hablar sus mentiras por todos lados, aquí si podemos salir a hablar con verdades y ojalá verdad? Como lo dijo ahorita el Concejal Héctor Fabio, no se vaya a quedar esto ahí y que se quede tranquilo y que pase el tiempo y el tiempo y salga el caradura del ex Alcalde diciendo no, pero es que yo no tengo ningún problema con nadal a fiscalía solamente me llamó, pero por una denuncia que les hice a los Concejal y la Contralora como me persigue y entonces no, esto no es un juego, esto es real y créanme que de los Palmiranos no se puede burlar nadie. Yo creo que aquí nosotros los Palmiranos merecemos respeto y para eso estamos aquí. Cuatro años que no nos pararon bolas, cuatro años donde se hizo todo lo que habíamos hecho con los con lo que los compañeros se han dicho para no repetirlo.

Entonces sí quisiera que pronto me aclararan en ese punto para mirar a ver qué pasos seguimos con ese tema. Muchas gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Concejal Antonio José Ochoa.

HC ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT: Gracias Presidente. No, lo que pasa es que con la respuesta que me da la directora Nidia no quedo como muy satisfecho porque o sea, el procedimiento con esos casos con tan

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 36 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

evidentes como le dije, ellos van a seguir siendo los mismos, entonces no va a haber cómo solucionarle a esta ciudad en estos dos meses que le quedan.

Yo recuerdo que aquí la otra vez, cuando se evidenciaron tantos problemas, en su momento quien estaba en cabeza de Go Catastro lo dijo, que iban a dar un plan de choque para solucionar los miles de reclamos que había en su momento. Nos quedamos esperando el plan de choque. Plan de choque que nunca llegó. Y entonces a mí me gustaría mucho que, como le digo yo en este momento esos casos que son tan evidentes, si usted gusta y me permite, yo lo molesto aquí directamente porque aquí lo tengo en mi celular donde es un caso de una casa, vuelvo, le repito que está en ruinas, prácticamente en el sector de la galería, que no tiene como valer casi 200 millones de pesos.

Está la evidencia, ya hicieron la reclamación, fueron allá y a la fecha no le han solucionado nada a este señor.

¿Entonces, con quién podemos ir? ¿A quién podemos buscar? para que estos casos específicos lo solucionen de la manera más frontal antes de que de que ustedes salgan de Palmira Gracias Presidente,

EL PRESIDENTE: ¿algún otro Concejal? Vamos aquí por ser una sesión de importancia, a darle la oportunidad nuevamente a la administración si desea contestar varios de los diferentes interrogantes. Igualmente Go Catastro frente a lo que mencionó los Concejales. Concejal Fabio Velasco.

HC HECTOR FABIO VELASCO HERNANDEZ: Gracias. Yo al escuchar las respuestas encuentro respuestas parciales. He La administración responde que evidentemente hubo errores de planeación y eso errores de planeación lo justifica en la ley o en la resolución o en resoluciones que se expidieron y por eso las prórrogas son modificaciones al contrato inicial.

Digamos que en esta parte hay que analizar jurídicamente el inicio del contrato, la ejecución del mismo y cuáles son esas normas, porque no las escuché, como tampoco específicamente las resoluciones que justificaban en su momento esas prórrogas que se hicieron.

En cuanto a la metodología, digamos que hay una respuesta de un método pasivo comportamiento atípico en una zona homogénea. Y es que esto está respaldado también en las resoluciones que se establece que mencionó. Creo que la representante del gestor catastral. Lo cierto es que en dentro del proceso de actualización catastral hay unas situaciones específicas en la ejecución del contrato, las cuales se deben entrar a responder por parte del municipio de Palmira. Y una pregunta concreta es ¿por qué la aprobación de

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 37 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

esa actualización catastral no fue por parte del Concejo Municipal, sino que la asumió directamente la administración?

Digamos que la administración lo hizo de manera unilateral, cuando cualquier circunstancia que tenga que ver con los predios, en virtud del artículo 313 de la Constitución Nacional, donde están las funciones de los Concejos Municipales, pues es una función que debe en este caso autorizar o facultar el Concejo Municipal de Palmira.

Lo otro frente a este aspecto es, la gran mayoría de interrogantes que se han presentado especialmente en la zona rural, como lo manifestaron varios de los de los compañeros, esos problemas de la aplicación de la actualización catastral pues desde luego que la carga de la prueba creo que lo decía ahora el Concejal Edwin la tiene la persona que es propietaria del inmueble y la persona. La carga de la prueba le corresponde a esta persona, pues debe de salir a buscar un perito. El perito le tiene un costo el tema de ese rasgo para corregir o modificar el incremento del avalúo de ese predio y muchas personas pues no tienen como sufragar el costo ese peritaje.

Y, por último, sí me gustaría pues conocer cuál sería el procedimiento de empalme entre Go Catastro y el IGAC cuál sería el procedimiento, porque ya hay una manifestación de parte de la administración donde se expresa que quien va a asumir la gestión catastral es el hígado. pero debe haber un empalme, unos entregables y también debe haber una responsabilidad respecto a ese procedimiento.

Y sí, me gustaría conocerlo porque cuando uno ve la noticia en días pasados, entiende que el contrato se va a terminar de forma unilateral, pero el contrato no se va a terminar de forma unilateral. El contrato va a terminar en el mes de abril, porque hasta allí fue que se hizo la prórroga y ya en el mes de abril o los meses subsiguientes, le corresponderá asumirlo al Agustín Codazzi de conformidad al convenio.

Y si puede usted responderme, señora Secretaria de Hacienda, cuál va a ser el costo de ese Gestor Catastral o nuevo gestor catastral Agustín Codazzi en el municipio de Palmira. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Como lo mencioné en un comienzo, bueno hace un rato mejor por ser de una importante sesión. Vamos a otorgar nuevamente la palabra a la doctora Nidia Constanza Ochoa para que nuevamente vuelva a contestar algunos interrogantes. Igualmente a la administración municipal.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|---|------------------------|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 38 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

DOCTORA NIDIA CONSTANZA OCHOA GO CATASTRO: En relación al tema de las pruebas que manifestaron la solicitud de avalúo de revisión de avalúo catastral está normado desde el año 83 con modificaciones del 2011. La 1040 que está vigente en este momento también establece cuáles son esos requisitos que debe aportar el solicitante al momento de erradicar y no es exclusivamente un avalúo por un perito ni nada de esto.

Les voy a leer como dice en el artículo 4.75 la solicitud de revisión el solicitante para indicar las vigencias que quiere o sobre las cuales desea que se realice la revisión y dice aquí la solicitud deberá acompañarse de las pruebas que a criterio del solicitante fundamenten las inconformidades frente al avalúo, tales como planos, fotografías, certificaciones de autoridad, autoridades administrativas aéreas fotografías, avalúos comerciales, escrituras u otros documentos que sirvan, la misma norma nos establece que esta es una guía para el ciudadano para que el aporte y que con base en esa información, digamos nosotros no podríamos decir, es que si usted no presenta el avalúo comercial, no le haremos la revisión de avalúo, eso no está permitido.

Lo que ellos lo tienen que manifestar y tienen que justificar las condiciones por las que ellos consideran solicitar la revisión de avalúo. Y ya con todas las herramientas que cuenta el gestor al hacer la evaluación tanto de la información indirecta como la directa y también la norma ya establece que, si se considera que es necesaria la visita, existe un procedimiento para el cual informarle al ciudadano que es necesaria hacer la visita y está establecido en el punto 3 de la 1040.

Dice una vez finalizado el plazo de diez días hábiles de que trata el numeral anterior, el gestor catastral emitirá un acto administrativo en el cual se pronunciará frente a la necesidad o no de ordenar la visita del predio objeto de reclamo para resolver de fondo la solicitud.

Cada vez que todos estos procesos han sido mejorados y han sido, han ido compilando aquellas peticiones y reclamaciones de la ciudadanía para ir normando e ir estandarizado el proceso. Entonces por eso es importante que se entregue el tema de las pruebas.

En dado caso que el ciudadano quiera radicar su revisión de avalúo mientras consigue los soportes documentales para la vigencia que quiere hacer la reclamación, él también tiene el derecho o cuenta con 30 días hábiles adicionales a la fecha de radicación porque su documentación va a quedar pendiente. No se le va a cerrar su petición inmediatamente y él cuenta con

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 39 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

ese tiempo adicional para llegar las pruebas.

Adicionalmente, como lo manifesté anteriormente, ante los ciudadanos que no se encuentren conformes con la respuesta, pueden hacer uso del recurso de reposición para que se revise a fondo la respuesta emitida.

EL PRESIDENTE: Perdón para una para una interpelación Concejal José Antonio Ochoa.

HC ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT: Gracias Presidente. Lo que pasa es que de verdad que cada vez que entro con más impotencia y desazón porque le hablan siempre de la norma, de la norma y la 1040 y todo. Pero aquí uno de los muchos casos y yo creo que usted mira estas fotos, por favor, mire el avalúo que tiene este predio en ese momento 190 millones de pesos y que me vuelva antes de por favor, que está pasando la diapositiva, que en la manito este es el predio de una calle en ruinas, ahí en la galería.

Ya, ya lo digo, aprovecho que usted esté aquí porque ya lo hemos hablado varias veces, pero para que lo que pasa es que usted siempre dice de que no y que sí, que lo van a hacer y que cuando ya no vaya y tenga la razón que le van a solucionar. Esto es una prueba de que han pasado más de 30 días y es el problema por que así hay muchos casos. Gracias Presidente

EL PRESIDENTE: Concejal Edwin Fabian Marín en uso de la palabra

HC EDWIN FABIAN MARIN MARIN: Presidente que pena con usted y no que este punto es bien importante. Directora y le ofrezco excusas, pero es que mire, yo he tenido que atender muchas personas y uno la escucha y digo la misma palabra a mi compañero Antonio Ochoa uno siente mucha impotencia y entiende perfectamente al usuario. Se manifiesta que la norma, la ley dice que prácticamente yo puedo hacer mi reclamo con los argumentos que yo considere, pero que, si no tiene necesariamente un avalúo comercial, pues igual ustedes que atender es lo que yo más o menos lo entiendo.

Entonces resulta que cuando vemos el informe de solicitudes, casi todas de 99 98% se respondieron, pero la gran mayoría no atendieron las pretensiones del afectado. La pregunta es ¿En esta gran mayoría de solicitudes que fueron rechazadas las pretensiones del afectado que faltaba? ¿O cuáles eran los argumentos de la empresa para decir que en este caso el afectado no tenía la razón?

Porque yo me quedo como listo. Usted me dice que me tiene que atender, pero si yo no argumento bien mi queja, pues usted me va a responder que no tiene la y ni siquiera me va visitar en la casa porque también lo dijo usted

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 40 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

lo leyó, que técnicamente es Go Catastro quién determina si tiene que ir o no tiene que ir. Entonces palabras más, palabras menos. Si yo siento que en el caso del compañero Antonio Ochoa que mi casa no vale eso, yo no tengo cómo hacer un avalúo comercial para demostrar que eso vale, manda mi solicitud con lo que mis medios me lo permiten. Yo se lo dedico. Ese día aquí había una señora que no podía tomar ni foto del predio de la casa.

Entonces sí, ella cogió un papel y que quiere que le mire en su predio. Usted no tiene que revisar, pero le va a decir que no, porque no hay argumentos de fondo, porque ni una foto podía tomar. Entonces la gente pues queda con la palabra que es el compañero Antonio Ochoa con impotencia de que yo me siento afectado, pero yo no tengo los recursos para poder fundamentar mí y entonces pues que Go Catastro le va a contestar y aquí traen el informe que a todo el mundo le contesta, pero no atienden realmente el problema porque usted se excusa en la norma y entonces yo digo si ustedes cometieron tantos errores en los métodos que también le permite la ley, pues un poquito de conciencia, porque hay gente que no tiene cómo fundamentar la queja y al final ustedes terminan lavándose las manos diciendo que cumplen lo que dice la ley, pero realmente no atienden el problema de la gente.

Entonces yo le pregunto de toda esa gente que se quejó, que no pudo fundamentar la queja o a qué se debió, o por qué la rechazaban realmente, ¿realmente necesario el avalúo catastral? ¿O el avalúo comercial para que mi queja sea atendida de manera técnica o por qué la rechazaban? Porque al final la gente, yo se lo digo, no sigan escribiendo que tienen muchas inconformidades como el que le estaba mostrando aquí el compañero y de eso está llena la ciudad hoy. Entonces cierto que la norma no sirve para excusarnos, pero no para darle una solución real a los afectados. Entonces respóndame por favor. ¿En ese porcentaje, realmente a qué se debe que casi que en la gran mayoría no se atendían las pretensiones del afectado? ¿Cuáles eran las causas por las cuales se terminaban rechazando las solicitudes de las personas? Muchas gracias Presidente.

EL PRESIDENTE: Continúe con el uso de la palabra. Doctora Nidia, Constanza

DOCTORA NIDIA CONSTANZA OCHOA GO CATASTRO: En relación al caso manifestado por el Concejal Ochoa, ese caso fue expuesto por la Secretaría de Hacienda y se hizo una revisión exhaustiva de ese caso de los métodos aplicados que están estipulados tanto para la actualización como para la conservación.

Ese radicado fue ya notificado y quedó en firme si se necesita que se realice

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 41 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

una revisión adicional, podemos volver a mirar esa información con los datos, con las herramientas y confrontados con la información que se ha recopilado del predio específico, toda vez que se hizo los estudios, las revisiones y las validaciones efectivas de ese caso. Pero se pueden volver a revisar

En el tema que manifiesta el Concejal sobre las reclamaciones de las de las PQR. Hay que diferenciar entre las PQR y los las revisiones de avalúo, toda vez que son diferentes. La tipificación que tiene para el caso específico de la revisión de avalúo fueron 7480 los trámites de revisión de avalúo terminados, finalizó de estas dos vigencias los desestimó datos que son 299 que corresponden al 4%, el de este 4%. Le puedo decir que el 80% de los ciudadanos, al comparar el avalúo catastral versus el avalúo comercial, decidieron del trámite los demás.

O sea, los 912 se modificaron porque al encontrar, digamos puntualmente en las visitas la revisión, era necesario ajustar el valor del avalúo y se presentó disminución del mismo. Entonces el procedimiento igual. Ahorita no sé si la doctora María Eugenia va a explicar el tema del empalme, ya hay un protocolo también dentro de la norma de cómo se deben entregar y nosotros como gestor tenemos que identificar cuáles son los trámites en qué estado se encuentran y que los procesos que puedan llegar a continuar, de esos, de esas solicitudes de los ciudadanos para que sean atendidas en el IGAC

EL PRESIDENTE: Doctora María Eugenia Figueroa

DOCTORA MARIA EUGENIA FIGUEROA VELEZ SECRETARIA DE HACIENDA: Con respecto al empalme ya hay una programación, todo está con base en el capítulo 6 de la 10, la resolución 1040 del 8 de agosto, el 2023, ahí se estipula cada uno de los pasos y asimismo del IGAC con el gestor Go Catastro

Determinaron cuáles son en fechas y los entregables de cada uno paso. Eso es con mucho gusto, si lo requiere no los puedo hacer llegar igual que el acta que se firmó ese día

Con respecto a la norma, que era lo que le quería aclarar al Concejal, porque yo no le di las normas que regían en ese momento, para demostrar que no es falta de planificación inicial, sino que cada vez las circunstancias fueron cambiando y así mismo pues tocaba ir actuando y que eso sí, quisiera que mi compañera Angela, que tiene acá el computador y está mirando la normativa, lo aclare. Permiso Presidente

DOCTORA ANGELA JIMENES DE LA SECRETARIA DE HACIENDA: buenos días de nuevo. Entonces, para retomar el marco normativo, le

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 42 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

recuerdo que la figura del gestor catastral aparece por primera vez en Colombia en 2019 con el Plan de Desarrollo el Presidente Duque. Allí aparece enunciada la figura de gestor y operador. Sin embargo, esta se se regula con el Decreto 1983 de 2019, que plantea quiénes pueden ser gestores catastrales, las condiciones habilitarse como gestor y adicionalmente plantea que los contratos deben ser de una duración de dos años.

Estas condiciones son ajustadas con el Decreto 1608 de 2022, donde se recrudescen se hacen más estrictas las condiciones para habilitarse como gestor como ya dijo la Secretaria. El objetivo de Palmira era desde el principio ser gestor, pero al endurecerse las condiciones, Palmira no cumple las condiciones. Y no solamente le pasa a Palmira, les pasa a muchísimos municipios de Colombia que planteaban volverse gestores, pero no lo logran.

Entonces, digamos que eso pasa con este Decreto 2022 y la Resolución 1040 de 2023, que es una resolución compilada de todo el marco catastral país, aborda aspectos técnicos. Cuánto tiempo es el tiempo de las solicitudes catastrales, qué documento se deben entregar y lo que acaba de plantear. Doctora Nidia y además plantea que los contratos ya van a ser de tres años.

Plantea las condiciones para volver, digamos, volver jefe gestor y algo muy importante que ha sido la pregunta que surgió aquí y es cómo el municipio va a garantizar que la información que Go Catastral está entregando sea la correcta. Y acá es importante decirles que en el anexo tres se especifican todas las condiciones, son bastante detalladas diciendo los documentos que hay que entregar, diciendo las características, el tipo de archivo y estas condiciones fueron las que quedaron expuestas en el cronograma que habló la Secretaria, donde dice fechas y momentos de entrega.

La Resolución 1040 2023 también indica que, si el gestor entrante no encuentra que la información que le entregan está buena, la puede rechazar. Entonces digamos que hay unos criterios de calidad que le corresponden al gestor entrante garantiza y están formados en la ley. Entonces digamos que esto garantizaría la entrega. Yo sí quiero insistir en que, en este contrato, a pesar de lo que se diga, Palmira ganó en obtener una foto actualizada, una base completamente emigrada al estándar multipropósito, que eso se ajusta a las normas Nacionales y a los compromisos de país con entidades internacionales.

Entonces Palmira recibe una base que está actualizada y que puede hacer uso del multipropósito y eso es una ganancia para el municipio.

EL PRESIDENTE: Por cuarta vez Concejal tiene el uso de la palabra

Calle 30 Cara 29 Esquina CAMP. Segundo Piso Tels.: 2709544-2709551 Palmira (Valle del Cauca), Colombia

www.concejopalmira.gov.co e-mail: concejopalmira@palmira.gov.co

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 43 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

HC ANTONIO JOSE OCHOA BETANCOURT: Presidente yo recuerdo cuando comenzó lo de Go Catastro y sacaron un video donde lo que usted dice doctora la gente iba a estar feliz porque les habían subido los predios y ya quedan mejor evaluados y a la gente y eso rodo mucho donde Palmira estaba feliz porque es mi casa que valía 2 pesos ya valía cuatro.

Entonces según eso yo tenía que estar feliz, por eso pasamos de ser ricos a Dividendo hoy prácticamente, pero lo que usted dice, estos avances, no sé, podrían ser muy útiles para futuras cosas, pero la verdad la realidad es que en estos momentos y yo le guste. Doctora, no sé qué funcionario deja en firme una decisión como esa, pero yo creo que tiene fallas, como no haber unas fotos Hay unas pruebas que son muy evidentes de que tiene que ir por lo menos a mirar a ver qué está pasando, porque una casa pasa a valer 50 millones de a 200 millones, demuestran las fotos, le muestran todas las pruebas y simplemente dice no quedan firmes a decisión. Entonces, de verdad que hay demasiados errores, demasiado problemas que le han dejado a nuestro municipio.

LA SECRETARIA

6 LECTURA COMUNICACIONES.

EL PRESIDENTE: Comunicaciones.

LA SECRETARIA: No hay comunicación sobre la mesa

EL PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día Secretaria

LA SECRETARIA:

7.PROPOSICIONES.

EL PRESIDENTE: Proposiciones.

LA SECRETARIA: No hay una Presidente

LA SECRETARIA:

8.VARIOS.

EL PRESIDENTE: ¿En el punto de varios, algunos de los Honorables Concejales desean intervenir? Agradecerle a la doctora María Eugenia Figueroa, igualmente a su asesora Angela Jiménez, a la doctora Nidia Constanza Ochoa, por habernos acompañado, así como la señora Contralora Lina Marcela Vázquez Vargas, por habernos acompañado en la mañana del día de hoy con todo su equipo agradecerles a todos.

| | | | | |
|--------------------------------------|----------------------------------|----------------|---|---|
| 9FORMATO: ACTA DE SESIÓN | | | |  |
| FECHA DE APLICACIÓN: 02-07-2016 | CÓDIGO: FO.028.03.01 | VERSIÓN: 01 | Página 44 de 44 | |
| ELABORADO POR: Secretaría General | REVISADO POR: Secretaría General | | APROBADO POR: presidente del Honorable Concejo Municipal de Palmira. | |

ACTA DE SESION PLENARIA ORDINARIA 034

Siendo las 10:27, se cierra la sesión y se cita para mañana sábado a las 09:00 a.m. Feliz día para todos mil bendiciones.

Se deja Constancia que la presente Acta fue elaborada de conformidad con lo preceptuado y dando cumplimiento a lo consagrado en el Numeral 1°, del Artículo 26 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 16 de la Ley 1551 de 2.012 "De las sesiones de los Concejos y sus Comisiones permanentes, El Secretario de la Corporación levantará actas que contendrán una relación sucinta de los temas debatidos, de las personas que hayan intervenido, de los mensajes leídos, las proposiciones presentadas, las comisiones designadas, resultado de la votación y las decisiones adoptadas". Su contenido total y literal, se encuentra consignado en el respectivo audio de la sesión de la fecha.

En constancia se firma en Palmira.

JOHN FREIMAN GRANADA
Presidente

LUZ ÁNGELA VÁZQUEZ PERALTA
Primera Vicepresidenta

YULVER MORALES CADENA
Segundo Vicepresidente

JENNY PAOLA DOMINGUEZ VERGARA
Secretaria General del Concejo